



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

OFICIO No. DA-021/2012
ASUNTO: Notificación de Fallo

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
AV. MANUEL AVILA CAMACHO No. 166
COL. UNIDAD VERACRUZANA C.P. 91030
P R E S E N T E

AT'N C. MARCO VINICIO RODRÍGUEZ PALMERO

En acatamiento a lo dispuesto en la cláusula **Novena** de las bases de participación de la Licitación Simplificada **No. LS-4600/001/2012**, el comité integrado para dicha licitación hace de su conocimiento el **fallo** correspondiente a la Adquisición Pólizas de Seguros, destinados al transporte terrestre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, cuyos resolutivos se transcriben a continuación:

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en la forma siguiente:

1. **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** se le adjudica el contrato para la adquisición de "Pólizas de Seguros", por un importe de **\$94,672.87** (Noventa y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 87/100 M.N.), sin considerar el impuesto al Valor Agregado por un periodo de un año.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a las Aseguradoras participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, al Comité para las Adquisiciones y Contratación de Servicios y a la Contraloría Interna.

TERCERO.- Se apercibe a la aseguradora ganadora, que deberá comparecer ante el Área de Servicios Generales y Materiales, a firmar dentro del termino de tres días siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, así como la entrega de la póliza solicitada en la cláusula décima sexta de las bases, de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada No. LS-4600/001/2012, firmando al calce y margen para la debida constancia.

A T E N T A M E N T E
XALAPA - ENRÍQUEZ, VER. , A 31 DE ENERO DEL 2012

ING. GABRIEL FCO. BELTRAN RAMOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

SEGUROS INBURSA, S.A. (GRUPO FINANCIERO)
AV. XALAPA NO. 247 ESQ. ADOLFO RUÍZ CORTINEZ
COL. RAFAEL LUCIO C.P. 91010

P R E S E N T E

AT'N LIC. MIGUEL SANTIAGO SÁNCHEZ

En acatamiento a lo dispuesto en la cláusula **Novena** de las bases de participación de la Licitación Simplificada **No. LS-4600/001/2012**, el comité integrado para dicha licitación hace de su conocimiento el **fallo** correspondiente a la Adquisición Pólizas de Seguros, destinados al transporte terrestre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, cuyos resolutivos se transcriben a continuación:

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en la forma siguiente:

1. AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. se le adjudica el contrato para la adquisición de "Pólizas de Seguros", por un importe de **\$94,672.87** (Noventa y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 87/100 M.N.), sin considerar el impuesto al Valor Agregado por un periodo de un año.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a las Aseguradoras participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, al Comité para las Adquisiciones y Contratación de Servicios y a la Contraloría Interna.

TERCERO.- Se apercibe a la aseguradora ganadora, que deberá comparecer ante el Área de Servicios Generales y Materiales, a firmar dentro del termino de tres días siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, así como la entrega de la póliza solicitada en la cláusula décima sexta de las bases, de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada No. LS-4600/001/2012, firmando al calce y margen para la debida constancia.

A T E N T A M E N T E
XALAPA - ENRÍQUEZ, VER. , A 31 DE ENERO DEL 2012

ING. GABRIEL FCO. BELTRAN RAMOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO